

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X
Expedición de estudio socioeconómico						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Determinar la situación socioeconómica de una persona o familia, con la posibilidad de realizar una visita domiciliaria si es necesario. El objetivo es identificar el estrato socioeconómico al que pertenece, considerando además los hábitos de higiene y alimentación.						
FUNDAMENTO LEGAL:		-Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados -Ley General de Salud. -Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 3º, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -Bando Municipal 2026				
DOCUMENTO A OBTENER:		Estudio socioeconómico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		De 6 meses a 1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se requiera ingresar a la Unidad de Rehabilitación.</li> <li>Cuando se solicite el servicio de Estancia Infantil del SMDIF.</li> <li>Cuando se gestione algún apoyo social o ayuda técnica.</li> <li>Cuando sea requerido para la realización de algún trámite o servicio dentro del SMDIF.</li> </ul>				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto a verificación sanitaria por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con el objetivo de comprobar que los consultorios cuenten con su Aviso de Funcionamiento y cumplan con la normatividad sanitaria aplicable, incluyendo la correcta integración y manejo del expediente clínico conforme a la NOM-004-SSA3-2012, así como las condiciones sanitarias para la prestación de servicios de salud.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Para ingreso a la URIS Jocotitlán:						
1.			No	001	- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Ley General de Salud -Procedimiento del área de Trabajo Social del SMDIF del Manual de procedimientos de atención de las UOR'S Municipales del Estado de México. -NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	
2. Acta de nacimiento			No	001		
3. CURP			No	001		
4. INE			No	001		
5. Comprobante de domicilio			No	001		
6. Constancia de no derechohabencia: En caso de ser menor de 5 años sin derechohabencia Art. 36 L.G.S:			No	001		
Para servicio de Estancia Infantil:						
1. Acta de nacimiento			No	001		
2. CURP			No	001		
3. INE			No	001		
4. Constancia de ingresos o recibo de pago.			No	001		
Para tramites y servicios						
1. INE			No	001		
2. CURP actualizada			No	001		
			No			

RESPUESTA:	Depende del motivo por el cual se solicite el estudio. En el caso de <b>PPNNA</b> , sí es necesario realizar <b>visita domiciliaria</b> . Para el servicio de <b>Estancia Infantil</b> no es necesario y para <b>URIS</b> se podrá realizarse únicamente en casos relacionados con la <b>exención de pago</b> , con la finalidad de verificar el <b>nivel socioeconómico bajo</b> .
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Lic. Nallely Martínez Zamora	VISTO BUENO:  Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/ 03 / 2026.
--	--	---

